



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

1/2


Asunción, 22 de noviembre de 2018

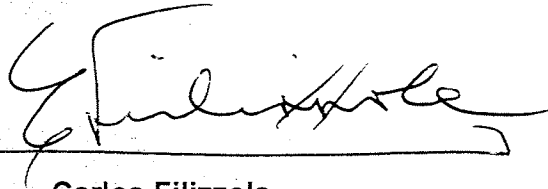
Señor
Don Silvio Ovelar
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional
E. _____ S. _____ D. _____

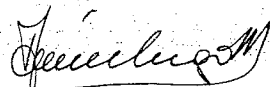
Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Declaración "QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A ATENDER Y RESOLVER EN FORMA URGENTE Y OPORTUNA EL RECLAMO DE LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS QUE SE ENCUENTRAN MANIFESTÁNDOSE EN LA CAPITAL Y LA SITUACIÓN DE CONFLICTO CON LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA GENERADA POR LOS RECIENTES ATROPELLOS A COMUNIDADES INDÍGENAS".

La declaración es a fin de que el Poder Ejecutivo tome las medidas necesarias para atender los reclamos de atropellos a las comunidades indígenas y desaparición de un joven indígena, lo que ha generado la actual situación de conflicto de las comunidades indígenas con la presidencia del INDI. Las organizaciones se encuentran movilizadas en la Capital por estos reclamos.


En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras a esta Declaración, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

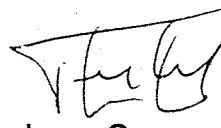

Sixto Pereira
Senador de la Nación

$\frac{1}{2}$

Carlos Filizzola
Senador de la Nación


Fernando Lugo
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación


Esperanza Martínez
Senadora de la Nación


Jorge Querey
Senador de la Nación





CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

2/2

DECLARACIÓN N°...

"QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A ATENDER Y RESOLVER EN FORMA URGENTE Y OPORTUNA EL RECLAMO DE LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS QUE SE ENCUENTRAN MANIFESTÁNDOSE EN LA CAPITAL Y LA SITUACIÓN DE CONFLICTO CON LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA GENERADA POR LOS RECIENTES ATROPELLOS A COMUNIDADES INDÍGENAS".

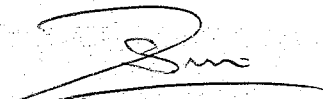
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DECLARA:

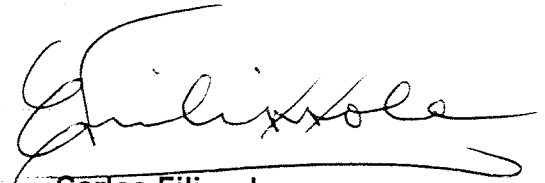
Artículo 1°. Instar al Poder Ejecutivo a atender y resolver en forma urgente y oportuna los reclamos de las Organizaciones Indígenas que se encuentran manifestándose debido a los recientes atropellos que han sufrido las comunidades Tacuarai, Distrito de Corpus Christi, departamento de Alto Paraná, donde hasta la fecha se encuentra desaparecido el joven de 28 años Isidoro Barrios; la comunidad Makutinga, distrito de San Rafael del Paraná, Departamento de Itapúa; y la comunidad Ko'ë Poty del Departamento de Caaguazú.

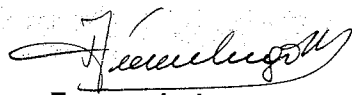
Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo, Poder Judicial y al Ministerio Público la inmediata investigación de la desaparición de Isidoro Barrios y de los atropellos cometidos contra comunidades indígenas.

Artículo 3°. Exhortar al Poder Ejecutivo a resolver en forma urgente y oportuna la situación de conflicto con las comunidades indígenas y la presidencia del Instituto Paraguayo del Indígena, resguardando las garantías constitucionales y derechos humanos de los pueblos indígenas.


Artículo 4°. De Forma.-

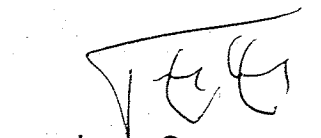

Sixto Pereira
Senador de la Nación


Carlos Filizzola
Senador de la Nación


Fernando Lugo
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación


Esperanza Martínez
Senadora de la Nación


Jorge Querey
Senador de la Nación

2/2